

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 4 de junio de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 709-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para el resarcimiento público de los perjuicios causados por la concesión irregular de la explotación de la Estación de Autobuses de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 720-I, presentada por los Procuradores D.^a Begoña Núñez Díez, D. José M.^a Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales en diversos municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 721-I, presentada por los Procuradores D.^a Begoña Núñez Díez, D. José M.^a Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales que unen municipios de Tierra de Campos con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 731-I, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera BU-131 de Santa María del Páramo y tramo Nava de Roa-San Martín de Rubiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	10587	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10600
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10587	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10600
Primer punto del Orden del Día. PNL 709-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 721-I	
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10587	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10600
Intervención del Procurador, Sr. González González, (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10587	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10601
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	10588	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	10601
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10590	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10601
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	10591	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	10602
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10592	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	10603
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	10593	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10604
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10593	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10605
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10594	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 731-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es respondido por el Presidente.	10594	El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10605
Segundo punto del Orden del Día. PNL 720-I		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10605
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10595	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	10606
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10595	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	10606
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	10595	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	10607
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	10597	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10607
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	10597	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión	10607
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	10598	Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	10607
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	10599		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Carmen Luis por Alejo Riñones; Fernando Terrón por Natividad Cordero y Eduardo Francés por José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Elena Pérez sustituye a don Joaquín Otero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en el debate del día, y empieza el Secretario a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 709, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a adopción de medidas para el resarcimiento público de los perjuicios causados por la concesión irregular de la explotación de la Estación de Autobuses de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En fecha... haciendo una mínima historia -que yo comprendo que es necesario hacer- para que los señores Procuradores que no estén perfectamente enterados de la cuestión comprendan el problema, el asunto es el siguiente:

La Junta de Castilla y León construye en León una Estación de Autobuses y saca a concurso público su utilización, los servicios de la misma. Y en aquel momento se presentan dos ofertas, que vienen reflejadas en el preámbulo de la Propuesta de Resolución: una oferta cicatera, escasa, que ofrece 60.000 pesetas de canon anual, más un 10% de beneficios, ocho puestos de trabajo y tarifas máximas; y otra, de otro empresario, que ofrece 7.000.000 de canon anual, treinta puestos de trabajo y 20% de los beneficios, aparte de la aplicación de tarifas mínimas.

Sorprendentemente, la Junta, pues, adjudica al que ofrecía la oferta más baja, que es Estación de Autobuses de León, con un informe jurídico desfavorable a esa decisión y con un informe económico -del que después hablaremos- absolutamente injustificable e injustificado.

El empresario que ve lesionado sus intereses, que no sólo son sus intereses, sino los míos como ciudadano de esta Comunidad Autónoma, pues, reclama en vía contenciosa. Y después de muchas sentencias, recursos, apelaciones, etcétera, al final, la luz de la Sentencia del Tribunal dice que una cosa es discrecionalidad, reconociendo que la Junta para determinados actos tiene discrecionalidad, y otra cosa es la arbitrariedad; y que ahí hay una Sentencia arbitraria. Y que esa Sentencia arbitraria no es válida; la anula. Y, cosa extrañísima, según he consultado con los jurídicos -cosa que, evidentemente, yo no lo soy-, no sólo la anula sino que adjudica al otro.

Bien. Yo he repasado los boletines, he intentado buscar adjudicaciones de sentencias... ejecuciones de sentencia, órdenes. No las he visto. Y, por lo tanto, en estos momentos yo lo único que sé es que allí sigue Estación de Autobuses de León pagando 60.000 pesetas de canon, porque como nunca tiene beneficios superiores, pues nunca sobrepasan las sesenta; y paga sesenta, salvo algún año ocasional -después hablaremos de ello-. Y los ciudadanos de Castilla y León seguimos sin cobrar la diferencia entre 60.000 y 7.000.000. Se creaban ocho puestos... treinta puestos de trabajo, y se han creado ocho. Que no sé si serán ocho, porque según los datos de la empresa están pagándose... dedicándose a salarios 15.000.000 de pesetas/año; y yo no sé si en estos momentos con 15.000.000 de pesetas/año se pueden crear ocho puestos de trabajo, salvo que sean... no lo sé, pero bueno, es posible. Pero, desde luego, los veintidós restantes no se han creado.

Los usuarios llevamos siete años pagando tarifas máximas en lugar de tarifas mínimas, y yo creo que hay una lesión clara de los intereses públicos, de los intereses de la Comunidad y de los intereses de los castellanos. Y yo creo que cuando se hace una ficción que una sentencia califica de arbitraria y, por lo tanto, ajustada a Derecho, pues hay un responsable. Y si hay perjuicios, el responsable tendrá que pagarlos.

Y, bueno, en eso nos movemos. ¿Quién fue el responsable? En aquel momento el que dictara la Resolución; subsidiariamente el Presidente de la Junta. Por lo tanto, yo creo que no podemos seguir en estas circunstancias.

Simultáneamente, entonces, yo hice una petición de documentación, para no hablar por hablar sin tener los datos. Como siempre, la Junta en este tema -en otros muchos también, pero en éste especialmente- no ha sido partidaria -no digo partidista, sino partidaria- de dar la información, y me contestan diciendo que vaya a ver la

documentación si quiero; son diez folios, que es el canon de diez años. Pero, bueno, como no me queda más remedio que tragar, como casi a todos los representantes legítimos de los ciudadanos cuando la Junta se pone en ese plan, pues he ido a ver los documentos, y he detraído, pues, algunas consecuencias.

Tres años se ha pagado el canon mínimo, 60.000 pesetas, porque los beneficios no han sobrepasado las 60.000 pesetas. Luego, esos tres años, el perjuicio económico a los ciudadanos ha sido exactamente de la diferencia a 7.000.000; 6.940.000. Ya no me he metido en cuentas de actualización, o lo que sea, decida la futura Unión Europea, porque para qué. Podemos hacer simplemente una suma simple.

Otros años, como se ha pagado un poco más, pues los perjuicios han sido mayores... menores, perdón. En todo caso siempre superiores a 6.500.000, porque la máxima declaración de beneficios de la empresa ha sido de 377.716 pesetas. Luego, la diferencia a 7.000.000, pues 6.622.000. Total: 48.000.000 de pesetas que la Administración Regional, que tiene la obligación de defender los derechos de los ciudadanos, ha dejado de percibir por ese asunto.

Veintidós puestos de trabajo todos los años, pues, son... en una provincia como León, que ha sido la única provincia de toda la Comunidad Autónoma donde los empleados, los trabajadores, los ocupados han disminuido en el último año, según EPA -la única provincia de la Comunidad-, pues hubiera tenido cierto interés. Pero lo más sorprendente de todo es que a pesar de habido... de haber habido esa Sentencia, no sé por qué sistema, pues allí sigue instalada la empresa Autobuses de León, Sociedad Anónima, cuya única ventaja es que confirma y consolida el monopolio de que los titulares de esa sociedad son los titulares de las líneas de vehículos que aparcan y llegan a la estación. Y, por lo tanto -repito- confirma, consolida y estructura un monopolio de facto de esa explotación de la Estación de Autobuses de León.

Entonces, ¿qué proponemos... qué propongo? Con todos los retrasos que ha habido, porque estamos hablando... estamos en junio del noventa y ocho y la Propuesta de Resolución fue en septiembre del noventa y siete; pero yo creo que es perfectamente válida en estos momentos. Pues, yo creo que... nosotros instamos a la Junta a adoptar las medidas, de cualquier naturaleza, necesarias para el resarcimiento público de los graves perjuicios originados por la concesión irregular que la propia Junta hizo de la explotación de Autobuses de León.

Hay una Sentencia que dice que aquella no es válida, que la Resolución es arbitraria y que, por lo tanto, hay perjuicios. Nosotros seríamos en este caso una cosa parecida al tercer afectado. Yo me siento tercer afectado. Digo: pero bueno, y a mí que no he tenido nada que ver con ese asunto, ni he podido... pues yo quiero que, como

tercer afectado, me digan qué pasa con lo mío. Y lo mío en ese caso es la Junta, la Comunidad. Y la Comunidad no tiene por qué perder esos dineros, esos puestos de trabajo, porque haya un grupo de empresarios, que estarán más cómodos administrando la Estación de Autobuses, y una Consejería de Fomento y una Junta que en determinado momento, saltándose a la torera la legalidad, compartió intereses con esos empresarios y les adjudicó la Estación de Autobuses. Es que es así de claro.

En segundo lugar, decimos que se adopten las medidas necesarias para que las cantidades que a partir de la fecha... Porque, claro, ¿tenemos que seguir recibiendo 60.000 pesetas de canon? o ¿habría que licitar públicamente y nuevamente otra vez, a raíz de la Sentencia? A mi juicio, desde luego, hay que licitar nuevamente, en todo caso, o adjudicárselo a Bernardo del Prado; o, si éste no quiere, hay que licitar nuevamente y emprender acciones judiciales, a mi juicio, contra quien dictó una Resolución arbitraria y causó un perjuicio a la Comunidad Autónoma.

Y, por último, yo creo que un dictamen del Consejo de Estado no estaría mal para ver cómo está esa situación en estos momentos de todo este tinglado. Pero ése es el conjunto. Yo creo que la Propuesta de Resolución es plenamente válida, porque la situación se sigue manteniendo. Y, por lo tanto, posiblemente dentro de un año, pues si nadie lo remedia, pues a lo mejor volvemos aquí a hablar de lo mismo. Que yo consideraría que sería ya casi una burla y un escarnio a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, el señor Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Para oponernos a esta Propuesta de Resolución porque, si bien es cierto que los hechos que se han relatado son ciertos en su esencia, es decir, en que hubo una adjudicación; en que la adjudicación fue recurrida por el adjudicatario, por uno de los proponentes que no... a quien no le fue adjudicada la explotación de la Estación de Autobuses de León; y que en una primera Sentencia se dijo no solamente que no se ajustaba a Derecho la Resolución, sino que había que adjudicarse al recurrente, que era Bernardo del Prado en vez de a Autobuses de León, Sociedad Anónima; y que fue confirmada esta Sentencia -que han sido las dos únicas Sentencias que ha habido, que tampoco han sido un reguero incesante de sentencias- por otra del Tribunal Supremo, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.

En el camino lógico que tiene que haber, por ninguna parte aparece en el fallo de la Sentencia que sea arbitraria. Lo que dice es que no se ajusta a Derecho; que es lo que dicen todas las Sentencias de los Tribunales cuando revocan un acto de la Administración. Y en el cuerpo de

la Sentencia se habla de algo tan complicado para los juristas como es la discrecionalidad y los hechos jurídicos indeterminados, que tienen un tratamiento distinto, pero que incluso la doctrina se ha discutido de forma indudable.

Digo que, aun siendo cierto eso, hay algo que yo creo que el Procurador Socialista, que don Jaime González ha procurado ocultar. Y es que hay una Orden de la Consejería de Fomento, de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, por la que se adjudica la explotación de servicio público de la Estación de Autobuses de León; y esta adjudicación se hace a Autobuses de León, Sociedad Anónima. No lo ha dicho. Dice que se está explotando de manera inexplicable. Pues de manera inexplicable, no, porque ha habido una Orden en la que se le ha adjudicado, y esta Orden no ha sido recurrida, y esta Orden tiene su validez y nadie se ha metido con ella.

¿Cómo ocurrieron los hechos? Publicada la Sentencia, o dictada la primera Sentencia el dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos; recurrida ante el Supremo, y dictada, confirmada el veinticinco de julio del noventa y seis, en ejecución de Sentencia —porque así es obligado hacerlo— se dice a don Bernardo Prado que se le va a adjudicar la Estación de Autobuses, y se le hace una propuesta. Y cuando a don Bernardo Prado se le hace una propuesta para adjudicarle la explotación de la Estación de Autobuses, contesta diciendo que no quiere renunciar... que no quiere la explotación de la Estación de Autobuses.

¿Por qué no quiere? Él sabrá. Las razones que tenga no las sé. ¿Cuándo surte efectos esta renuncia de acuerdo con todas las Sentencias? El hecho de que se adjudicara la Sentencia... de que una Sentencia dijera que la Resolución es nula, supone que la adjudicación se adjudicaría... se haría en este momento como si se hubiera hecho en el propio momento de la adjudicación, es decir, en el año mil novecientos ochenta y nueve. Todos los efectos son desde aquel momento. Es decir, presentada la renuncia por don Bernardo Prado, nos encontramos en el año mil novecientos ochenta y nueve.

La Junta en aquel momento podía haber hecho varias cosas; pero una de las cosas que puede hacer —y está así admitido por el Artículo 85 de la Ley de Contratos del Estado, que es aplicable aunque tenga fecha posterior, porque así lo dice la Disposición Transitoria Primera—, lo que hace es retrotraerse a aquel momento y adjudicar... iniciar la adjudicación. Porque el adjudicatario a quien se le había hecho, dice: "no le quiero; yo no quiero esa adjudicación". Y no me van a negar —porque así viene reconocido en todas las normas— que a quien se le hace una adjudicación, o que tiene un expediente en la Administración, puede renunciar a él en cualquier momento.

Pues bien, renunciado, porque es su derecho, y renunciado con efectos de mil novecientos ochenta y

nueve, porque así lo dice la ley, lo que hace la Junta es aplicar el Artículo 85. Es decir, adjudicar el contrato al siguiente licitador que ofrezca las mejores condiciones. Y eso es lo que se hace en la Orden de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.

¿Se ha causado un gran perjuicio a la Junta? Pues, si realmente el señor Prado hubiera aceptado... hubiera aceptado la explotación se había planteado un problema que habría que haber resuelto. Y el problema que habría que haber resuelto es qué ha ocurrido desde la adjudicación en el año ochenta y nueve hasta... en el año noventa y ocho, que se le ofrece el cumplimiento de la Sentencia. Pero como el señor Prado ha dicho que no, nos colocamos con que, hecha la adjudicación en el año ochenta y nueve, el señor Prado dice: "no la quiero". Y en ese momento la Junta lo que dice: "muy bien, pues se lo adjudico al segundo licitador".

Ningún tipo de perjuicio para la Junta de Castilla y León, ningún tipo de perjuicio para ningún tercero interesado, ningún tipo de perjuicio para nadie. La misma renuncia que hizo hoy, probablemente es la renuncia que hubiera hecho en aquel momento; digo probablemente, no lo sé, pero yo no tengo por qué hacer suposiciones. Lo que sí que digo es que la ficción que la Sentencia del Tribunal Supremo hace es: adjudíquese la explotación a Bernardo... al señor Prado. Se le hace la adjudicación. Dice: "no la quiero". Luego, estamos en el ochenta y nueve y la Junta dice: "tengo que seguir explotando el negocio, ¿abro una nueva convocatoria o aplico el Artículo 85?". Y aplica el Artículo 85. Se hace la oferta; renuncia por escrito, renuncia a cualquier otro tipo de problemas, de reclamaciones que pueda tener el señor Prado contra la Junta, y la adjudicación queda hecha a quien venía explotando la finca, que es Autobuses de León.

El segundo problema que plantea el señor González es otro problema distinto. Oiga, ¿cómo explota eso?, ¿qué beneficios saca?, ¿por qué no saca más beneficio? Ése no es el motivo de pedir a la Junta que expidan la indemnización de los daños y perjuicios derivados de que una Resolución de la Junta haya sido impugnada, declarada no acorde a Derecho; eso no lo es. Hay cientos de resoluciones en la Administración que se declaran no acordes a Derecho, y no se deriva ninguna responsabilidad, porque es el funcionamiento normal. Porque tampoco es una cuestión jurídica que sea clarísima la discrecionalidad y los hechos jurídicos indeterminados; tampoco es una cosa tan clara. No hay... no hay mala fe; tan no hay mala fe, que ni siquiera hay condena en costas en la primera instancia. Por lo tanto, no hay ningún tipo de mala fe.

Éstas son las razones que nos mueven a oponernos a la Proposición de Ley que en este momento se plantea. Porque, como le he dicho, la Administración ha dicho lo que legalmente tenía y podía hacer, y porque ningún

perjuicio se ha ocasionado a la Junta ni a la Comunidad como consecuencia de la adjudicación al segundo... al segundo y único... otro único solicitante de que se le adjudique la explotación de la... de Autobuses de León, de la explotación de Autobuses de León. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Desde luego, las sentencias judiciales han sido las que caben. Hombre, podían haber ido a Estrasburgo -no sé si no irán al final, eso ya es otra cuestión-, pero ha habido todas las que puede haber. Por lo tanto, así es; será un rosario de menos cuentas, pero un rosario. Todas, al final, las que haya podido haber; hasta que al final hay una Resolución que confirma todos los extremos de la Sentencia dictada y que, por lo tanto, califica como arbitraria -no como discrecional, sino arbitraria- una decisión de la Junta. Y, por tanto, hay responsabilidades claras para aquel que dicta una Resolución arbitraria, de la cual, además, se derivan derechos económicos.

¿Qué ha pasado, y qué es lo que usted defiende? Usted defiende, primero, que la manera de adjudicar Autobuses de León es provocar, provocar una Resolución arbitraria, estar en un pleito que dura ocho años, ofrecerle al que entonces hizo una oferta lo que hace ocho años había pujado, y, porque dice que no, adjudicárselo a eso.

Y yo le hago otra lectura de las cosas. Bueno, pasan ocho años, hay una Sentencia arbitraria, y yo creo que la Comunidad tendrá derecho a dos cosas: reclamar al que dictó la Sentencia arbitraria, aunque sea de la propia Junta, porque ahí no caben corporativismos; hay un perjuicio, hay alguna Sentencia, además, en que se exige a algún Consejero -si quiere, después se la recuerdo, ¿eh?- por decisiones arbitrarias -sean ilegales o no, o sean delito o no-, la... resarcimiento a esta Comunidad Autónoma de los daños originados por aquella Resolución.

Y, por lo tanto, yo, desde luego, como tercer afectado, como ciudadano de esta Comunidad Autónoma me siento lesionado en mis derechos; porque hemos perdido 50.000.000 de pesetas, hemos perdido veintidós puestos de trabajo por ocho, porque lo dice la conclusión de la Sentencia. Pero, ¿qué razones...? Dice, además, textualmente el Informe Técnico ese que la Junta hace, diciendo que la oferta de Bernardo Prado es inviable. Los considerandos de la Sentencia dicen: "la Resolución dictada por la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento no señala ni determina cómo se han formulado las prevenciones que hace, ni cómo se han obtenido los datos manejados". O sea, que la Dirección General

dice que no a Bernardo de Prado, y la propia Sentencia dice que en la Resolución de la Dirección General no hay ni una sola consideración que justifique lo que la propia Dirección General diga.

Por lo tanto, no se trata del Artículo 85, ni del 142, ni del 27. Se trata que desde el año ochenta y nueve hasta hoy, la Comunidad Autónoma, que tenía que haber percibido 7.000.000 de pesetas al año por una concesión de una cosa que es suya, ha percibido 60.000, o poco más.

Que durante el año ochenta y nueve hasta hoy, la Junta ha admitido con una Resolución arbitraria que no se hayan creado treinta puestos de trabajo al año, sino ocho puestos de trabajo al año. Luego ha habido veintidós ciudadanos de Castilla y León -y de León, en este caso-, o ciudadanas, que no han trabajado en esa estación, ni han podido tener trabajo porque la Junta dictó una Resolución arbitraria. Y de eso es de lo que se trata, fundamentalmente.

Es curioso, sólo el canon de arrendamiento de la cafetería son 15.000.000 al año -sólo el canon-, y pagamos 60.000; la Junta recibe 60.000. Yo le recomendaría a la Junta que explotara la estación directamente; a lo mejor obteníamos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma un resultado mayor, habría más empleo, más forma, etcétera.

Por tanto, no se trata, señor Huidobro, de que usted nos venga aquí a largar una perorata jurídica; eso, en el Tribunal. Si a mí eso me trae sin cuidado. Yo conozco la Sentencia, conozco los hechos.

Y, desde luego, aquí ha sucedido otra cuestión que a mí me parece peligrosa: ¿qué tratos ha habido entre Bernardo del Prado y Estación de Autobuses de León, que han justificado la renuncia de Bernardo del Prado? De dominio público es que lo ha habido, de dominio público es cuál es hasta la cuantía de la indemnización; se habla, incluso, de 100.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, que entre dos partes privadas hayan llegado a un acuerdo por el cual el que ha sido titular de la concesión de manera arbitraria durante ocho años, que quiere seguir siendo titular de la concesión, convence con tratos -y los ha habido-, con tratos económicos a la otra parte, para que renuncie y pueda seguir la otra con la concesión, a mí me parece una nueva arbitrariedad de la Junta. Yo creo que la Junta tenía que reclamar esos perjuicios.

Habiéndose producido la Sentencia anulando la Resolución y concediéndosela a Bernardo del Prado, si hay una renuncia de Bernardo de Prado, habiendo pasado ocho años, lo políticamente correcto y lo éticamente recomendable es que se produzca una nueva subasta o un nuevo concurso para la utilización de la Estación de

Autobuses. Porque, desde luego, las cuestiones han variado, las circunstancias son diferentes y, a lo mejor, a lo largo de ocho años, pues hay nuevas ofertas de personas entonces que no estaban interesadas, y que no tienen por qué.

Por lo tanto, eso es lo que usted defiende: usted defiende la arbitrariedad, usted defiende que esta Comunidad Autónoma haya dejado de percibir 50.000.000 de pesetas durante estos años de cánones no percibidos, usted defiende que haya veintidós ciudadanos de Castilla y León que no han podido trabajar durante estos ocho años en ese asunto. Usted defiende cosas que, a mi juicio, desde luego, son indefendibles, por mucho que usted me diga no sé qué demonios del Artículo 85 y no sé qué demonios del Artículo no sé qué de la Ley de no sé qué. Porque aquí no hablamos de leyes, ¿eh?, también; no hablamos sólo de ellos. Incluso aquí, las preguntas de índole jurídica algunas veces nos las rechazan los Letrados, porque son de índole jurídica. No me venga usted a hacer una perorata de abogado de la empresa, que es... parece lo que es; usted parece el abogado de Autobuses de León, o el abogado del Consejero que en aquel momento hizo la Resolución arbitraria, arbitraria. Y arbitrariedad, todo el mundo sabemos lo que es: es decidir por razones que pertenecen al estado mental de quien lo hiciera y al estado mental o económico de quien lo recibiera. Por lo tanto, ésa es la cuestión.

Como al final todavía tendré un turno en el cual, si queda algún fleco por decir, se podrá precisar, pues por ahora, desde luego, no vamos a intervenir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Todo el problema que se trata aquí de dejar encima de la mesa -y no hace falta ser muy lince para descubrirlo- es que la Resolución, la decisión fue una decisión arbitraria. Y detrás del arbitrario -que si vemos el Diario de Sesiones, posiblemente se haya dicho quince, veinte o veintitantas veces- hay algo que... que pasa de la arbitrariedad, y pasa por encima de eso. No hay nada en el fallo de la Sentencia que diga que la Resolución es arbitraria. Dice: "no es conforme a Derecho; por lo tanto, anúlase la Resolución..." -y, efectivamente, con algo especial que no tienen otras resoluciones- "...y adjudíquese a Bernardo del Prado".

Bien, ¿por qué no es arbitraria? Porque si fuera arbitraria en el sentido que usted estaba empleando la palabra, ya que usted me está a mí atribuyendo intenciones, sería algo más que una responsabilidad civil: sería una responsabilidad penal. Y si hubiera habido alguna responsabilidad de tipo penal, el Tribunal al dictar la Sentencia, tanto en primera como en segunda instancia

-que son las que caben, que son dos, y los rosarios suelen ser bastante más de dos cuentas; son dos-, pues si hubiera sido arbitraria, hubiera pasado un tanto de culpa a la Sección de lo Penal. Un Juez en materia civil descubre en los hechos un hecho que sea materia penal, y pasa tanto de culpa al Fiscal para que inicie las acciones penales.

No hay arbitrariedad, por dos razones: porque no lo dice el Fallo -que tendría que haberlo dicho- y porque no se deduce ni siquiera del sistema de adjudicación, que era el concurso. En un concurso... si hubiera sido una subasta, probablemente sí; pero en un concurso, no. Y el sistema de adjudicación fue el concurso. Y en el concurso se pueden valorar muchas cosas, y es lo que valoró la decisión.

Por lo tanto, yo no vengo a hablarle de una perorata jurídica. Yo vengo a frenar algo que usted está dejando encima de la mesa sin ningún tipo de razón. Lo que está dejando encima de la mesa es una calificación jurídica de consecuencias muy graves, sin querer hablar de las leyes. Y las calificaciones jurídicas hay que hablar de leyes, y, si no, no nos sirven.

Eso, por lo que se refiere a la perorata jurídica y a la arbitrariedad, que no existe por ninguna parte. Pero la segunda parte es: existe un gran perjuicio. Mire, le guste o no le guste, cuando se dicta una Sentencia y se anula una Resolución de una Administración, nos encontramos en el momento de la anulación, es decir, en el año ochenta y nueve. Y en el año ochenta y nueve, lo que ha hecho el señor Prado es renunciar; y esa renuncia está prevista con carácter general para cualquier tipo de derecho, siempre que no perjudique a terceros o vaya contra las leyes.

Usted dice... yo le digo: no va contra las leyes -y no hace referencia ya de nuevo al Artículo-, no va contra... no perjudica a terceros, aunque usted diga que los veinte empleados que iba a ocupar... A lo mejor la decisión de no adjudicárselo, a lo mejor a la decisión de no adjudicárselo es por pensar por qué ha renunciado ahora este señor. Usted está diciendo que ha habido un trato, que se han perjudicado, que han hecho no sé qué, que han llegado a un acuerdo... A lo mejor es que ni siquiera quería, y lo que quería era tener un arma para poder negociar y poder chantajear a alguien. Y fíjese lo que estoy diciendo: a lo mejor es lo que quería. No lo sabemos. Usted hace esas suposiciones... Yo he dicho "a lo mejor".

Ya me gustaría hablar con él y ya me gustaría hablar con otros y ser el abogado de una serie de señores, porque entonces en vez de venir aquí y ser el abogado de esto, a lo mejor resulta que era su abogado particular y hacía otra cosa, en vez de venir aquí a defender esto.

No lo traslade. No hay perjuicio, porque quien tenía capacidad y facultad para renunciar ha renunciado. Y después había dos posibilidades: hacer un nuevo concurso -como usted decía- o adjudicárselo. Y la Junta, en uso de las facultades que la ley le atribuye, para que usted nos diga luego, posteriormente, que no va contra la ley o que es arbitrario, adjudica de acuerdo con la ley; y adjudica al segundo... al segundo que concursó, al segundo que concursó y en las condiciones. Y como resulta que la adjudicación se hace en el año mil novecientos ochenta y nueve, porque así lo dice la Sentencia, porque así lo dicen todas las normas -le guste a usted... tenemos que hablar de normas-, porque la adjudicación en el año ochenta y nueve no hay nada que hacer.

Fíjese, y le he dicho en primer momento: si el señor Prado se hubiera hecho cargo de la explotación, sí podría haber pedido lo que ha ocurrido desde el año mil novecientos ochenta y nueve a lo que ha ocurrido ahora; sí podría haber habido consecuencias. Como ha renunciado, no. Porque él ha renunciado en el año ochenta y nueve; no hay ningún perjuicio y la Junta no puede pedir responsabilidades a nadie por esa renuncia, ni puede pedir responsabilidades a nadie por haber dictado una resolución. Porque la Resolución puede ser buena o puede ser mala, puede ser ajustada a Derecho o no, porque para eso existen los Tribunales, para recurrir las que son ajustadas a Derecho, sin que se incurra en ningún tipo de responsabilidad por no haberse ajustado a Derecho.

Por lo tanto, le digo lo que le decía al principio: no es una perorata jurídica -el problema que usted plantea aquí es un problema jurídico y, por lo tanto, hay que hablar de leyes-, no hay ninguna arbitrariedad, porque la Sentencia no habla de arbitrariedad, nada dice de arbitrariedad; si la habría habido, habríamos llegado más lejos y habría habido consecuencias de otro tipo. Y no ha habido ninguna lesión para la Junta, para la Comunidad, puesto que quien tenía en sus manos la facultad de poder renunciar lo ha hecho, y los efectos de la renuncia son los efectos del año mil novecientos ochenta y nueve. Ninguno de los argumentos en que se está basando sirve para pedir, para fundamentar su petición; ninguno de los argumentos que ha utilizado.

Yo sé que a usted esto le interesa porque, como ha dicho... Dice: "usted lo que es, es el abogado del Consejero, usted es el abogado de la Junta"; eso sí le gusta decirlo. No soy el abogado de ninguno de los dos, pero defiendo la lógica de lo que la Junta de Castilla y León, lo que el Gobierno Regional ha hecho y cómo lo ha hecho: la lógica y la legalidad.

Y, por lo tanto, si eso es así, no tenemos por qué aceptar... por qué votar en favor de esta Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Una cuestión previa. Es decir, yo, desde luego, no soy experta jurídica y, aunque lo fuera, no... no me gusta ni creo que es mi papel ni mi función venir a esta Cámara a debatir sobre los términos de un fallo de una Sentencia. Es decir, no sé si es arbitraria, si es discrecional -el Fallo viene en el texto... en los Antecedentes-, pero lo que sí que está claro es que, si no es arbitraria en Derecho, sí que es arbitraria de hecho. ¿Y por qué lo digo? Pues porque yo esperaba que aquí se hubieran aclarado una serie de puntos, hubiera aclarado el Portavoz del Grupo mayoritario, del Partido Popular, en el sentido de que nos aclarase -que yo estaba muy interesada- los motivos de la concesión a una empresa que ni económicamente, ni por creación de puestos de trabajo, teóricamente, estaba beneficiando a esta Comunidad Autónoma.

Entonces, en ese sentido, pues no se ha explicado. Es decir, yo creo que es que la raíz de la cuestión o de los Antecedentes es: por qué motivos, con una licitación tan baja, o con tanta diferencia de licitación, se da a una empresa y no se da a otras. Esos motivos o esos intereses, desde luego, aquí no les han aclarado; ni tampoco se va a meter ningún fallo de ninguna sentencia.

Entonces, en ese sentido, yo no sé si es discrecional jurídicamente hablando, pero, desde luego, sí que es muy arbitraria -a nuestro modo de ver- la concesión en ese concurso. Es decir, porque -como se ha planteado aquí- se pierden 48.000.000 desde entonces y veintidós puestos de trabajo, que quizá a la Junta no le cree problemas -como ha dicho el Portavoz del Partido Popular-; la Junta está cubierta, la legalidad la tiene cubierta y esa Sentencia no le crea problemas.

Pues bueno, nosotros creemos... yo en este caso creo que los problemas no es para la Junta. Es decir, se puede plantear cualquier tipo de resolución judicial que legalmente no le cree problemas, pero a la ciudadanía, o a Castilla y León, desde luego, al no haber explicado los motivos, pues sí que le crean problemas. Porque si los motivos hubieran sido... nos les hubieran contado en el sentido de decir: es que la otra empresa no era solvente, es que era... quizá licitaba para luego no hacerse cargo de ello. Pues bueno, explíquenos todos los motivos por los que se da a una y a otra. Yo creo que, después de ocho años y después de esa concesión -que a mí sí que me parece arbitraria, no sé respondiendo a qué tipo de intereses-, pues sólo quedaba... sólo quedaba la solución de una nueva convocatoria de ese concurso.

El Partido Popular no está de acuerdo –yo creo que entonces y ahora– para salvar, no la legalidad, pero sí los intereses y la ética en Castilla y León. Es preciso una nueva convocatoria. Y, por lo tanto, vamos a apoyar la Proposición No de Ley en los términos propuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Viendo que la Propuesta está presentada en septiembre del noventa y siete, sí que resultaba, pues, curioso, ¿no?, vamos, que, en un principio, en la propia Propuesta no se incluyera, pues, el que... por una deducción lógica de los Antecedentes y de los hechos que han acaecido, pues que con el estado de cosas que había en ese momento de la presentación de la Resolución, pues que lo lógico sería que la Junta tomara la decisión de adjudicar... a la vista del fallo de la Sentencia, de adjudicar la explotación de la Estación de Autobuses a quien realmente se indica en la Sentencia, que es a Bernardo de Prado.

Ahora ya, con esa Resolución, esa nueva Orden que ha sacado la Junta de Castilla y León, esa, inclusive, pretensión queda absolutamente fuera de lugar. Y esa Orden de la Consejería de Fomento, pues, insiste en arbitrariedad o no arbitrariedad, pero lo que sí la propia Sentencia dice, es decir, una vulneración del Ordenamiento Jurídico. Y la propia Sentencia, pues, en las consideraciones que hace, pues estima en qué se tiene que basar ese Ordenamiento Jurídico, que, lógicamente, a pesar de esa discrecionalidad que tenga la Administración en otorgar unos concursos a unos o a otros, en todo momento debe primarse o debe regirse por el principio de lo que más favorable sea dentro de los concursos o de la que se presenta. Y eso es evidente que no se realizó, y que se realizó a alguien que presentaba unas condiciones claramente desfavorables.

Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León es evidente que, con esa Orden del veintiocho de enero, lo que hace es no enmendar el varapalo que, en definitiva, le supone esa Sentencia, sino que insiste en el mismo error. Y, claro, lo que es absolutamente sorprendente es que aquí el Portavoz del Grupo Popular diga que no ha habido ningún tipo de perjuicio ni para la Junta, y se entiende que, por extensión, para los ciudadanos. Pues es de absoluta perplejidad que se afirmen esas cosas, ¿no? Es decir, aquí nadie ha contestado; es decir, porque es evidente que las condiciones en que planteaba una empresa u otra eran claramente favorable la una a la otra, o desfavorable la una a la otra, tanto para la Junta como para los propios ciudadanos. Y de ahí deducir que no ha habido ningún tipo de perjuicio ni para la Junta ni para los ciudadanos, pues es, cuando menos, faltar a la verdad.

Y que la Junta, aun reconociendo esos hechos, insista con una nueva Orden en esa injusticia que se cometió con la adjudicación en su día, pues nos parece seguir persistiendo en un flagrante error.

Porque, en este momento y a la vista de lo que ha sucedido, es que determinada empresa, a la que se tenía que haber adjudicado en su momento Bernardo de Prado, pues por ese perjuicio que, en definitiva, se le hizo en su momento, pues no cabe la menor duda que parece ser que se lleva, pues, una sustanciosa cantidad, que, lógicamente, no sale... aunque en principio directamente salga de la empresa Autobuses de León, pero que, sin duda, sale de las espaldas de los ciudadanos que utilizan esa Estación de Autobuses. Y eso es lo que tendría que haber evitado la Junta de Castilla y León; y ahí es evidente que hay un perjuicio de los ciudadanos de ese interés público que debiera defender la Junta de Castilla y León, y que, persistiendo en este error, promulgando esta Orden ahora de enero del noventa y ocho, ni con mucho acata la Sentencia, sino –todo lo contrario– persiste en el mismo error y, por lo tanto, persiste una adjudicación contraria al Ordenamiento Jurídico y contraria a los intereses de los ciudadanos. Y eso me parece de absoluto sentido común y, por lo tanto, me parece absolutamente contrario a los intereses de que la Junta siga persistiendo en ese error; y aquí, pues, se rechace la propuesta que se realiza, y que ya, de alguna manera, pues, se ha vulnerado la propia posibilidad, pues, promulgando esa Orden del veintiocho de enero.

Y por eso, a nosotros lo que nos parece es de que lo que hay que proceder de manera inmediata es que, al igual que se ha producido esa Orden, se revoque esa Orden y se vuelva a convocar un nuevo concurso. Porque, si es evidente de que hace nueve años, casi, pues hubo diferentes propuestas, y propuestas claramente más favorables para los intereses de los ciudadanos que a la empresa a la que se ha adjudicado, no cabe la menor duda de que, si se hubiera... se abriera un nuevo concurso en este momento, se presentarían ofertas que claramente beneficiarían también a los ciudadanos, que es lo que se supone para lo que está la Junta de Castilla y León, para defender los intereses de los ciudadanos.

Cuando se hacen otras cosas, como la que hoy se está haciendo aquí, pues lógicamente, pues se ponen encima de la mesa toda una serie de dudas de qué intereses está defendiendo la Junta de Castilla y León. Pero lo que está claro es que no los intereses de los ciudadanos, en este caso de León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Deduzco de la intervención del Portavoz del Grupo Popular que la culpa de todo esto la tiene

el pobre Bernardo del Prado, que hizo la oferta hace ocho años para... porque preveía que iba a haber otra oferta de Autobuses de León, y que, dándoselo a Autobuses de León, él podía reclamar, ¿eh?, hacer un chantaje a Autobuses de León, pedirle una indemnización, ordeñar a Autobuses de León, sacarle un dinero y, al final, después de ocho años, que fuera Autobuses de León quien se quedara con la adjudicación.

Señor Huidobro, es usted un genio, de verdad. Defender esa tesis, decirlo aquí y no sonrojarse es una cosa absolutamente... vamos, increíble. Porque, desde luego, a cualquier ciudadano de la calle que le diga que habiendo dos ofertas, una de 60 y otra de 7.000.000, una de ocho puestos de trabajo y otra de veintidós, habiendo un informe jurídico a favor de la buena y un informe técnico -que la propia Sentencia reconoce que no tiene ningún fundamento- a favor de la mala, diciendo todas esas cosas, la Junta va y adjudica a la mala. Hay un recurso contencioso-administrativo, una sentencia, etcétera; y al final de todo eso, todo está bien y la culpa la tiene Bernardo del Prado.

Bueno, pues nada. Ésa es la conclusión. Ya sabemos lo que piensa usted como abogado de la parte contraria y ya sabemos lo que piensa usted como abogado de causas perdidas, en este caso, que es la de los ciudadanos. Usted está haciendo de abogado contra los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que hemos perdido una cantidad de dinero importante, que hemos perdido un número de puestos de trabajo importante, y eso es así. Pero bueno, yo no...

Fíjese, además, la Sentencia que confirma la anterior, la del Supremo, es del noventa y seis, concretamente el cinco de julio del noventa y seis; la Orden se produce en enero del noventa y ocho. Hay año y medio de dilación entre la Sentencia del Supremo, que ya exigiría la ejecución de la misma, porque el recurso no implica la paralización ni la ejecución de la Sentencia -porque no lo dice-, y año y medio en que la Junta no hace nada y sigue permitiendo que sea la otra sociedad la que adjudique. Bueno.

Desde luego... A lo mejor es que es así, que la culpa la tiene Bernardo del Prado y que esto es un desastre; y que cómo se lo iban a adjudicar a la de 7.000.000, pudiéndolo adjudicar a la de 60.000 pesetas al año... al mes -perdón-. A lo mejor es así. Desde luego, el asunto huele mal, huele francamente mal. Llámelo usted arbitrario, llámelo usted como quiera. El asunto, desde luego, huele francamente mal.

Y yo le garantizo que volveremos a hablar del tema en estas Cortes, de este asunto; porque yo creo que el tema no va a quedar así. Hay -repito- una lesión grave -a nuestro juicio- a los intereses de los ciudadanos, y eso no puede ni debe quedar en esas circunstancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González. Concluido el debate...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Huidobro, yo creo...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Huidobro, yo creo que no...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Vamos a ver. Señor Huidobro, señor Huidobro. Yo entiendo... esta Presidencia entiende que no ha habido alusiones, sino ha sido una continuación del debate que ha hecho el señor González con relación a la contestación que ha hecho Su Señoría. Y yo entiendo que no ha habido, en este sentido... en este sentido...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor... señor Huidobro, concluido...

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Secretario.

Señor De Meer, ¿qué dice?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, una cuestión... Quería preguntar si ha cambiado la Mesa de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No, no ha cambiado la Mesa de la Comisión.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Entonces, me extraña que la Vicepresidencia la ocupe un Parlamentario que no es Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Mire usted, señor De Meer, la que en teoría ocupa el lugar de la Vicepresidencia ha sustituido al señor Alejo Riñones. Me ha dicho que si puede sentarse ahí, y la he dicho que sí; como en otras muchas ocasiones hacemos, inclusive a Parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista, que se les ha dejado debatir cuestiones en esta Cámara en la Mesa de la Presidencia. O sea, que me parece que no ha lugar. Esta Presidencia lo entiende así. Y, de todas las formas, yo creo que le he dado la palabra para eso nada más. No vamos a entrar en discusión con este tema.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, no es entrar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, número 720, presentada por los Procuradores doña Begoña Núñez Díez, don José María Crespo Lorenzo y don Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales en diversos municipios palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para la presentación No de Ley, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma existen todavía, ahora, en la actualidad, carreteras, dentro de la red complementaria de carácter local, que se encuentran en un estado lamentable y con un riesgo de peligrosidad serio.

En este estado se encuentran las dos Proposiciones No de Ley que hoy... que hoy traemos aquí, y a las que es necesario y urgente que se les dé una solución y que se les repare.

Pasando a la primera Proposición No de Ley, decir que cuando presentamos esta iniciativa las carreteras, pues, estaban... estaban mal. Hoy, al día de hoy, están en un estado caótico, caótico y mal.

Paso a leerles la Proposición No de Ley, esperando que la misma no caiga en saco roto y que los vecinos, que por allí les toca transitar a diario y necesariamente,

puedan ver dentro de poco que transitan por una carretera en unas condiciones aceptables y mínimas. No pedimos nada más.

Las carreteras locales de la provincia de Palencia, en los tramos comprendidos entre las localidades de Paredes-Frechilla -la P-951-; Frechilla-Mazuecos de Valdeginate-Cisneros y Mazariegos, Fuentes de Nava-Frechilla, se encuentran en un estado tan lamentable que es casi imposible transitar por ellas, habiendo tramos donde la profundidad de los baches hace que los coches parezca que están "colgados".

Estas carreteras hace tiempo que se encuentran en mal estado, sin que se haya procedido a una señalización adecuada, indicando que estaban en mal estado. Al mismo tiempo, el aumento de tráfico recaído sobre las mismas, como consecuencia del cierre de la carretera P-613 en el tramo comprendido entre los municipios de Villalombroso a Cisneros, ha provocado que actualmente estén intransitables, lo que ha supuesto ya varios accidentes.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la urgente reparación en profundidad de las carreteras locales comprendidas entre los municipios palentinos de Paredes-Frechilla, Frechilla-Mazuecos de Valdeginate-Cisneros y Mazariegos y Fuentes de Nava-Frechilla". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias. Señor Presidente, antes de empezar a consumir el turno en contra, yo quería únicamente anunciar que las palabras que voy a decir en esta Proposición No de Ley de defensa pueden valer exactamente igual para la siguiente, y casi por igual para la tercera. Esto lo voy a... lo digo sin ánimo, en absoluto, sin ánimo bastardo de desprecio a discusiones posteriores, pero es que son muy similares porque -como bien conoce la... como bien conoce la señora Procuradora- están muy cerca tanto las carreteras trámite de esta PNL como la siguiente.

En ese sentido, yo tengo... en este sentido, yo tengo que decirle a la señora Procuradora que yo el cinco de... el cuatro de mayo del noventa y ocho hice ese recorrido, y tengo apuntado los siguientes datos, que son los que a continuación le expreso:

Mazariegos-Fuentes de Nava, a mi entender, la encuentro aceptable. Fuentes-Frechilla, de regular a aceptable, con parcheo de baches hechos ya. Frechilla-Paredes, en la zona cerca de Frechilla, en las últimas curvas, en el espacio de medio kilómetro, en mal estado. En general, de regular la calificaría yo, con parcheo de baches. De Frechilla a Mazuecos, de aceptable a normal. Y de Mazuecos a Cisneros, aceptable.

Con esto quiero precisarle a Su Señoría que, primero, sé de lo que estoy hablando, lo he visitado; he circulado en esas carreteras a velocidad más alta de la que se recomienda. Y tanto en mi caso como en algún otro que venía conmigo han considerado, y ellos también –y lo comento como hecho de pasada–, como carreteras de las muchas que hay en Tierra de Campos, por citar solamente una zona, en donde, evidentemente, hay baches. Se están parcheando, no están en un estado ideal; pero, efectivamente, no está lo que Su Señoría dice.

Desde luego, lo que sí le puedo decir a Su Señoría es que no encontré ningún bache en el cual me quedé colgado; ninguno en absoluto, Señoría. Y mire que lo iba buscando, porque es una cosa que me impresionó de su Proposición No de Ley, ¿eh?, cuando la tomé. Pero, en fin, fui tomando notas –como aquí puede ver su compañero de partido o de Grupo Parlamentario–, y, desde luego, no vi en absoluto nada de lo que usted indica.

Si a esas carreteras, además, les asignamos el que se debe circular a una velocidad bastante más baja de la que este Procurador iba, no le digo que sea una maravilla, pero sí, efectivamente, que se les puede dar ese calificativo de aceptable –y dicho por profesionales, ¿eh?, no por este Procurador–.

Yo creo, por tanto, que estas carreteras están en un estado pasable –no bueno, ¿eh?, no bueno, pero pasable– y, repito, como muchísimos kilómetros que hay en Tierra de Campos. Yo creo que se puede transitar perfectamente y creo que no se debe exagerar en lo aquí se dice.

Y, verdaderamente también, y para rematar, yo no encuentro que hubiera unos fallos notables de señalización. Creo que los posibles fallos que pueda haber son muy normales, pero no especialmente como para hacerlos resaltar en unos Antecedentes de una Proposición No de Ley.

Lo que sí conoce Su Señoría es que la Junta de Castilla y León, bueno, pues tiene esas carreteras catalogadas –como usted muy bien sabe– en la red complementaria como tramos de interés de local, cuya intensidad media diaria no supera los doscientos cincuenta. Y, evidentemente, Su Señoría conoce que hay unos límites presupuestarios en la Consejería. Solamente la provincia de Palencia tiene mil quinientos kilómetros de carreteras. Y, desde luego, cuando se gobierna hay que tomar una

preferencia, una prioridad, y usted sabe que existe ya una normativa en el PAPIT, en el Plan de Actuaciones Prioritarias de Infraestructuras del Transporte, que se presentó ya hace tiempo. Evidentemente, es un documento y, como todo documento, es susceptible de una crítica. Y si Su Señoría justifica razonadamente el por qué se debe de incidir ahora mismo en esas carreteras, bueno, pues si nos convence, se podría cambiar. Pero es que, aparte de ese tema, me tiene usted que decir, ya que los presupuestos son muy concretos, a qué otra infraestructura palentina se la quitamos. Porque, claro, donde no hay más, no hay más. Entonces, si arreglo ésta, ¿a cuál se la quito? Y, por tanto, yo se lo agradecería.

Desde luego, sí que interesa... es hablar realmente y no intentar engañar a la opinión pública y haciendo creer que la actuación de la Junta desatiende a sus necesidades y no realiza una gestión eficaz de fondos. Yo creo que pueden haber interpretaciones sesgadas o interesadas con unas situaciones que no corresponden con la realidad. Hay unos dineros, hay unos repartos de esos dineros en cada provincia, hay unas prioridades –repito– del que gobierna y, bueno, se van abordando poco a poco esos problemas. Lo que usted sabe, Señoría, tan bien como yo, es que al acabar el PAPIT se pretende que esté prácticamente toda la... acondicionada toda la red básica y un... o casi un 60% de itinerarios preferentes de la complementaria.

Ahora bien, esto no quiere decir que no abordemos esa carretera. Usted también sabe que hay unos contratos con respecto a los créditos de conservación –y que yo se lo he citado antes–, que hay parcheos que se están mejorando, pero que, evidentemente, no se puede mejorar inmediatamente ahora. Se está manteniendo para la conservación.

De todas formas, ya para terminar, yo le quería a usted decir lo siguiente: mire usted, las carreteras de ese entorno –ya que está cortada la de Paredes-Villalba, la C-613, que se está arreglando–, en concreto la P-951, 962, 971 y 972 han sido objeto de tratamiento con aglomerado para paliar los efectos inducidos al haber cortado esa carretera que usted menciona en sus Antecedentes. Y, evidentemente, eso ha sufrido un incremento de tráfico, y se tiene previsto revisar en su día un tratamiento del firme en el resto de las carreteras, una vez que se concluya éstas que les he citado, una que vez que se concluya aquélla que está en obras en la actualidad.

Por ahora, Presidente, nada más en esta primera intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, yo creo que en esta Comunidad Autónoma hacer autovías, autopistas o eso... yo creo que no es necesario. Para el señor Zamácola todas las carreteras están aceptables, todas; de todas las que traemos aquí, todas están aceptables y todas están bien.

Hace muy poco trajimos la de Astudillo-Frómista, y también, menos un trocito, para él también estaba en condiciones aceptables. Vayan luego y pregunten a los vecinos, que se pusieron a recoger firmas, y recogieron firmas de todos los vecinos de los municipios solicitando que se arreglase... que se arreglase la carretera, y estaba en condiciones.

A mí me gustaría saber cuál es... ¿qué condiciones es lo normal para usted? ¿Cuáles son las condiciones normales para usted de una carretera? Los vecinos, desde luego, que son los que tienen que transitar diariamente por ella, no opinan lo mismo... lo mismo que usted. Y yo he visto esas carreteras y las he recorrido con los vecinos, he estado hablando con los vecinos, y lo que exponemos aquí son lo que ellos nos transmiten, que son los que realmente conocen y tienen que transitar por ellas diariamente.

Mire, en el tramo de Fuentes de Nava a Frechilla -si ha ido por allí- hay trozos que los bajos de los coches pegan en los hoyos. Y si va uno por la noche y no conoce la carretera, seguro que se la pega. Y tienen que ir muy despacio los que las conocen y las transitan diariamente. Yo no sé si usted habrá ido en coche, en bici o en avión, porque si dice que estaban aceptables, y que no hay hoyos, y que no pegan, pues eso se lo transmitiremos a los vecinos.

Nosotros tenemos la costumbre de transmitir a los ciudadanos afectados lo que aquí se debate y lo que aquí se dice. No les transmitimos otra cosa. Aquí, les transmitiremos que para el Partido Popular la carretera está pasable y es aceptable, y que se puede transitar por ella, que es lo que usted ha dicho. Luego ellos valorarán. O sea, que no nos inventamos ni exageramos... ni exageramos nada.

Yo siempre he dicho y sigo diciendo que si con el dinero que hay presupuestado para parcheos, que de verdad -y lo estamos comprobando día a día- sirven para muy poco o para nada; en muchas carreteras sólo sirven para tapar los hoyos, cuando llega el invierno se levanta el parcheo y vuelve estar la carretera en peores condiciones que cuando se empezó. Yo lo he dicho en otras ocasiones y lo repito ahora: si el dinero que se gasta en parcheo se utilizase en hacer una programación -no vamos a decir que se hagan todas a la vez-, en una programación, desde luego, tendríamos unas carreteras mucho más aceptables, mucho más, y nos ahorraríamos

dinero, seguro. El parcheo no sirve para nada. Y, si no, dínganselo a los vecinos, cuando llega el invierno, que se levanta... que se levanta entero.

Si ahora... usted me ha dicho que ahora no se puede arreglar, pero que se va a hacer un tratamiento del firme. ¿Cuándo? ¿Cuándo se va a hacer el tratamiento? A mí me gustaría que me dijese: "pues mira, ahora no, porque se está actuando en otra carretera, pero se va a actuar en septiembre, se va a actuar el año que viene, se va a actuar...". ¿Cuándo? Ésa es la programación que tiene que tener la Junta y así nosotros se lo transmitiríamos a los vecinos. Es decir: "ahora no se va a arreglar, pero se va a arreglar en octubre, o se va a arreglar...". ¿Cuándo? Es lo que queremos saber aquí: ¿cuándo se va a llevar a cabo?, o si no se va a llevar nunca. Y estos vecinos tienen que transitar. Que, aunque diga que hay una intensidad media, yo creo que los vecinos de la zona que diariamente tienen que pasar por ella, y necesariamente, tienen derecho a pasar, no por la autovía, sino por unas carreteras aceptables. Son ciudadanos que pagan sus impuestos y que votan, señor Zamácola, también. Y tienen derecho igual que otros a circular por unas carreteras aceptables. De momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Desde luego, esos ciudadanos sí tienen derecho a todo. Si yo a eso no le digo a usted que no. Pero yo también le estoy diciendo, o le he empezado a comentar que, bueno, cuando se tiene un dinero determinado, que nunca estamos contentos que sea el que nos gustaría, pues hay unas preferencias. Y por eso yo digo que juega usted demagógicamente al decir eso, porque nosotros hemos hecho unas preferencias. Hay un itinerario de obras que van en dirección de una programación que usted dice que no la hay. Yo creo que la hay -ahí tiene el PAPIT- y está en orden de importancia a lo que consideramos nosotros.

Pero le he dicho a usted que está haciendo una interpretación sesgada de ese tema, porque yo he dicho que, cuando acabe el PAPIT, estará toda la red básica... se pretende estar acabado y un 60% de la complementaria, en la cual, probablemente, están incluidas estas carreteras. Pero no me diga a usted que "a estos señores, que también votan, no les tratamos bien", etcétera. No. Hay un programa con unas preferencias. Mire usted, el que gobierna se la juega y hace esas preferencias. Y, lógicamente, está en discordancia con lo que usted dice, Señoría.

Pero, mire, a mí me gusta que usted fuera mucho más precisa. Y yo no quiero decir que usted miente, pero, desde luego, usted no dice verdad. Y se lo voy a decir: en la anterior PNL que usted ha citado, yo le dije una

zona de aquella carretera que estaba mal; y se lo dije. Y podemos ir... -perdón, perdón, déjeme ir por partes, Señoría-, en aquella se lo dije, y le dije que estaba mal; y le cité también unos tramos, y le cité unos tramos que estaban buenos, regulares y unos francamente mal. Luego, por lo tanto, cuando están malos, yo creo que están malos y lo digo. Y en ésta le acabo a usted de decir que en el recorrido de Frechilla, en la dirección de Palencia a Frechilla, en el entorno de medio kilómetro, que son las últimas curvas que se llega a Frechilla, le he dicho que están mal. Luego diga usted la verdad, Señoría. Reconozca que su aceptabilidad y la mía no es la misma. Pero cuando digo que una cosa está mal, está mal, ¿eh?, y tiene tres letras: m-a-l. Mal, Señoría. Reconozca, por lo menos, cuando se le dicen las cosas como son.

Yo, al final, globalizando los tramos diferentes, le he dicho que dentro... -y tengo aquí un borrador, que he estado viendo las calificaciones hechas de los tramos en su PNL, y he hecho el recorrido apostada de esa carretera-, le he dicho que en el primero, de Mazariegos a Fuentes, está, para mí, positiva -no buena, pero aceptable-; de Fuentes a Frechilla, pongo de regular a positiva; de Frechilla a Paredes... digo, de Mazuecos a Frechilla, pongo un negativo -¿o no, señor Mesón?-, diciendo que está mal; en Frechilla-Mazariegos, pongo dos positivos. Quiero decir que yo tendré una calificación distinta a la suya. Bueno, es que se lo digo al señor Mesón porque me lo está mirando, y para explicárselo que es verdad.

Entonces, podré considerar y podré hacer mi calificación de cero a diez, o de cero a cinco, o de cero a siete, pero cuando es mal, es mal; y cuando no lo es, le digo a usted, Señoría, hay miles de kilómetros en Tierra de Campos -que usted mañana me va a traer otras PNL exactamente igual- con el mismo problema. Y yo le diré: pues, mire, unas se van a hacer mañana, porque están en el PAPIT, y otras vendrán más tarde, en otros momentos; pero hay una prioridad.

Entonces, yo lo que creo... vamos, lo que quiero que entienda usted en lo que usted ha dicho es que, cuando yo entiendo que está mal y coincido con usted, lo digo; y, en otras -las he estado viendo ahí-, de regular... de regular a mal, de regular a aceptable, de aceptable a mejor, etcétera.

Yo, por lo menos, tengo una calificación. No alegremente digo que me quedo colgado, porque -repito- fui o fuimos a mala idea a buscar esas colgaduras, y, oiga usted, a lo mejor esos baches, esos dos que usted dice, se han producido del cuatro de mayo -que yo estuve allí- a ahora. Como usted ha empezado diciendo que está mucho peor ahora -probablemente-, yo le digo a usted: con fecha cuatro de mayo no se quedaba nadie colgado -y su PNL es de diecinueve de septiembre el noventa y siete-, a lo mejor, antaño sí, pero como ha habido parcheos -que se lo he dicho a usted-, esas colgaduras las quitaban. Cuando yo fui en mayo no había tal colga-

dura, Señoría. Ésos son precisamente detalles para decirle a usted que sea, por lo menos, un poco más precisa en las siguientes PNL.

Pero, en fin, resumiendo: el Grupo Parlamentario se va a oponer a lo que usted dice, porque, primero, conocemos esas carreteras, las hemos visto despacio, las hemos evaluado; hay unos presupuestos cortos en la provincia; hay unas prioridades netas y claras en el PAPIT, que son los que se van a hacer y, desde luego, sin despreciar en absoluto a los ciudadanos de esa zona, sí que hemos cogido una serie de carreteras, y hay una prioridad para ellas. ¿Cuándo?, dice usted. Mire, no lo sé, pero después de que se termine esa que se está arreglando, se actuará en ellas, concretas, según la Consejería me ha comunicado. Pero es que ahí, probablemente en algunas otras que usted presente, habrá obras incluso en este mismo año. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Vamos a apoyar la Proposición No de Ley con el *handicap* de que no somos ni ingenieros ni ingenieras de caminos, ni de canales, ni puertos. Es decir, que nosotros, o yo, en este caso, no me considero suficientemente técnica o formada para poder decir si una carretera es pasable o no simplemente porque pase por ella. Es decir, y, en ese sentido, plantear... plantear con tanto conocimiento si algo está pasable u otra cosa está menos bien.

Es decir, lo que está claro que la... que Tierra de Campos es una zona deprimida; que no es cierto que todo lo que plantea el PAPIT se cumple, es decir, porque si se cumpliera, pues yo, quizá, me abstendría en esta Proposición No de Ley. Pero es que no es cierto lo que se ha planteado aquí por el Portavoz del Partido Popular, no es cierto que lo que plantea... todas las prioridades del PAPIT las ponga en marcha el Gobierno Autónomo. El PAPIT es un documento que puede ser más o menos bueno, más o menos consensuado, pero es que luego no lo lleva a cabo. Entonces, no nos vale plantear que, en aras a otras prioridades, una zona deprimida como Tierra de Campos, pues, no se tiene que quedar en ya más allá del año dos mil, o no sabemos para qué día.

Otra cuestión es que se plantea que de dónde se detrae. Pues, si es muy sencillo. Si nosotros, aquí, cuando planteamos los Presupuestos, nos trae el Proyecto de Presupuestos el Gobierno Autónomo, hacemos unas enmiendas que no son aceptadas ninguna por el Partido Popular. Entonces, de ahí es de donde se detraen los Presupuestos, de las enmiendas que hace la Oposición con una serie de prioridades.

Yo sé que las prioridades del Partido Popular no son las mismas que las que puedan tener los Grupos de Oposición que son de Izquierda; eso está claro, que tiene otro tipo de prioridades: lo considera pasable para unos vecinos, porque sólo hay cincuenta, y una obra faraónica, pues, la considera más vistosa y seguramente tiene más prioridades. Pero ahí está de dónde se detraen los Presupuestos, y de ahí podía echar mano el Partido Popular.

Entonces, en ese sentido, aparte de que me parece una falta de respeto a esta Cámara de decir que porque se ha pasado... se ha pasado por una carretera comarcal y se ha dicho: "pues yo la consideré pasable, y eso que iba muy deprisa". Claro, pues es que no es lo mismo, seguramente, el automóvil que conduce el Portavoz del Partido Popular que el automóvil que conducen los vecinos que viven en esa zona. Quiero decir, claro, que habrá que mirar muchísimos, muchísimos apartados, y, desde luego, para poder evaluar de verdad y de una forma técnica -como se ha planteado aquí- tendría que haber llevado también a un técnico de la Junta de Castilla y León, para que pudiera evaluar de verdad el planteamiento del estado real de esas carreteras. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Todavía no nos ha quedado claro cuáles son las razones por las que el Partido Popular se opone a esta Propuesta. Porque ha reconocido que diversos tramos son necesarios de su arreglo, es decir, que están mal, dentro de la propia valoración del Portavoz del Grupo Popular y, por otro lado, pues las dificultades presupuestarias. Pero yo, si quiere, le doy algunos sacos de los que se puede sacar partida presupuestaria, si ése es el problema; si ése es el problema.

Es decir, parece ser de que las circunstancias, por lo menos, de que algunos tramos están mal lo reconoce el propio Grupo Popular. Por lo tanto, lo lógico sería de que, dentro de esa sensibilidad que les caracteriza, es que hubieran presentado una enmienda para asumir aquellos tramos que ustedes reconocen que están mal; luego, ella, la Proponente en este caso, hubiera considerado si se lo aceptaban o no. Pero lo incongruente es reconocer que la carretera o, por lo menos, algunos tramos que están en malas condiciones... y, luego, ni tan siquiera aceptar el que se tenga que arreglar esos tramos.

Porque posiblemente estemos en que, bueno, pues estas cosas de las carreteras comarcales, pues, posiblemente no den tanta propaganda al Partido Popular como cuando se prometen; otra cosa es que se hagan las grandes infraestructuras. Pero el problema es de que la mayor competencia de la Junta está en ese tipo de carreteras,

que por mucho que se recoja en planes regionales de carreteras del año noventa y dos -porque ahora se habla mucho del PAPIT-, pero nos gustaría saber qué es lo que pasa de todo lo que está pendiente de cumplir todavía del Plan Regional de Carreteras del año noventa y dos, y que no está recogido en el PAPIT.

De eso, ¿qué pasa? Ya se ha olvidado todo lo que está pendiente de cumplir del Plan Regional de Carreteras del noventa y dos y que no está recogido en el PAPIT. ¿Eso se ha olvidado ya? Porque es un compromiso de la Junta que está ahí, y son de estas carreteras precisamente de las que estamos hablando, y que se supone que había partidas presupuestarias, pues, previstas para la ejecución de ese Plan Regional de Carreteras.

Y si tiene usted dificultades financieras, pues fíjese, simplemente, lo que se podrían ahorrar -y que aquí ha sido reconocido por Portavoces suyos- en vez de hacer una nueva autovía León-Burgos, hacer el desdoblamiento de la Nacional 120. Me parece que ustedes lo estimaron en 10.000 millones de pesetas el ahorro que se podría hacer, en vez de hacer una cosa, hacer otra; haciendo autovía en las dos... con las dos Propuestas, pero, en vez de nueva vía, desdoblamiento; 10.000 millones de pesetas se ahorran.

¿Tiene usted dinero suficiente para arreglar estas carreteras con 10.000 millones? Yo creo que sí. Pues mire a ver, mire a ver; priorice y no se plantee única y exclusivamente grandes infraestructuras necesarias, pero también yendo a lo concreto de las carreteras comarcales, en lo que también tiene competencia la Junta.

Mire, si quiere le doy otro saco del que puede tirar. ¿Han cobrado ustedes ya la deuda del Estado de la Nacional 120 también? Pues me parece que solamente con los intereses que se podrían haber cobrado por la deuda que tiene el Estado con la Junta de Castilla y León, por el famoso 20%, solamente con los intereses de esa deuda, me parece que se podrían arreglar estas carreteras. Es decir, que preocuparse ustedes de ser más eficaces en la gestión de los dineros que tiene la Junta, en cobrar las deudas que tienen otro tipo de Administraciones, cuando sean Administraciones de otro color político o del mismo color político el que se las deben y, en definitiva, demuestren un poco más de eficacia, o eficacia también en la propia gestión presupuestaria. Igual se podían arreglar estas carreteras con lo que dejan ustedes de ejecutar en los Presupuestos cada año, y que se podían enfocar a estas cosas, a éstas y a otras muchas, porque son miles de millones de pesetas las que dejan de ejecutar.

Es decir, que no nos ponga la disculpa de falta de partida presupuestaria, que, si quiere, le puedo poner más y, si no, pues tiren ustedes de la Deuda Pública, por qué no; que todos los años se dejan, con mucho, con mucho, todas las posibilidades que habría. Es decir, que posibilidades presupuestarias, las que quieran. Así pues, si hay

posibilidades presupuestarias, si se reconoce el mal estado de las carreteras, ¿por qué no se hace? Pues, parece ser que es única y exclusivamente el no por el no, aunque ustedes luego nieguen de que ésa es su filosofía, pero en la práctica es así. Y el hecho de que se ponga la disculpa: "ya están reconocidos los planes de... en los planes de carreteras". Lo que yo decía antes: está reconocido, está recogido y, por lo tanto, cúmplalo.

Pero es que los planes... y nos parece bien que se hagan planes y tener esas previsiones que planifiquen; nos parece bien que planifiquen, pero que luego ejecuten la planificación, no solamente que quede en los documentos, que lo presentan públicamente con muchas fotos, pero, luego la realidad parece ser que es otra.

Y esa realidad se la están demandando no solamente estos Grupos de la Oposición, se la están demandando constantemente Cámaras de Comercio, asociaciones de empresarios, etcétera, se lo digo... estamentos sociales de los que pueden estar ustedes más cercanos de ellos, socialmente hablando. Pues ésos, esos estamentos sociales cotidianamente le están diciendo que la situación de las carreteras comarcales en Castilla y León está a años luz de lo que necesita esta Comunidad para garantizar ese desarrollo que se necesita. En los ámbitos comarcales también, no solamente en esas grandes infraestructuras, que ya veremos algún día si se hacen. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Señor Zamácola, le he entendido perfectamente y le he dicho que hay que ver lo que para usted es regular o lo que es mal o lo que es bien. Yo traigo aquí la demanda de los vecinos que son los que transitan, y le he recordado la carretera anterior que estaba toda mal y que usted sólo reconoció un trocito. Esa carretera venía en el PAPIT; el PAPIT no fue consensuado; el PAPIT se trajo aquí a las Cortes después de estar unos cuantos meses ya con publicidad en la calle, luego no fue consensuado, fue casi oculto y se trajo a estas Cortes después que ya lo sabía la mayoría de la gente. Esa carretera estaba en el PAPIT y no se hizo, se ha hecho un parcheo; otro más.

Y el dinero se puede sacar de muchísimos sitios. Aparte de lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, se puede sacar de la conservación de carreteras si hicieran una buena planificación, de toda la propaganda; que con propaganda y titulares de prensa no se arreglan las cosas, las cosas se arreglan ejecutando, ejecutando y realizándolas. Otra... de ahí también se puede sacar dinero. ¿Qué otro dinero? Pues mire, de todo el dinero que se ha perdido con la estación que hemos debatido en la Proposición anterior. O sea, si el dinero se puede sacar, lo que

hace falta es ejecutarlo y tener intención, intención de ello.

Hay hoyos, señor Zamácola. Cuando decimos que los coches se quedan colgados, ¿eh?, es una expresión, si no, irían en el AVE; es una expresión. Y yo le invito a ir. Si quiere vamos juntos, vamos con los vecinos de la zona y lo vemos: de Fuentes a Frechilla -usted la que me dice que la que peor está es de Frechilla a Paredes-, de Fuentes a Frechilla, vamos; vamos por el día y vamos por la noche y lo comprobamos. Estaban mal después de que esta Proposición No de Ley... y con el paso del invierno está mucho peor -y lo he dicho- y ese tramo particularmente está muy mal, Fuentes de Nava-Frechilla, está fatal ahora y antes también. Así que sí que soy precisa en la situación, y cuando expongo, expongo los temas.

Yo... decirles nada más que transmitiremos a los vecinos lo que aquí se ha dicho. Darles las gracias a los Grupos que han apoyado esta iniciativa y decirles que la Junta sí hace planes, planes, planes, planes, pero los planes yo no sé para qué los hace; luego sacamos otro plan, cuando el anterior no se ha cumplido, y no en esta... en lo que afecta a esta Comisión, sino en todas. Yo creo que menos planes y más cumplir; cuando se cumpla uno, pues, que se haga otro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 721, presentada por los Procuradores doña Begoña Núñez Díez, don José María Crespo Lorenzo y don Laurentino Fernández Merino, relativa a reparación de carreteras locales que unen municipios de Tierra de Campos con Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta y tres, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver si ésta la ha recorrido el señor Zamácola, y la ve peor y tenemos más suerte. Otra carretera, otras circunstancias, otra situación, pero también mal. Voy a pasar directamente a leer la Proposición No de Ley.

Las carreteras que unen los municipios de la Tierra de Campos de la provincia de Palencia, así como las que unen esta zona con Valladolid, en los tramos comprendidos entre Boada de Campos, Meneses de Campos, Montealegre, Villalba de los Alcores, Mucientes, Fuensaldaña, se encuentran en un lamentable estado de firme y señalización.

Esta ruta es la que habitualmente utilizan los vecinos de esta zona para desplazarse a la capital vallisoletana, siendo la afluencia de tráfico por las mismas importante, a la vez que hay diariamente un servicio regular de coche de línea desde el municipio de Villarramiel, en la provincia de Palencia, a Valladolid.

Debido al mal estado de estas carreteras, que hace sumamente peligroso su tránsito, muchos conductores optan por el desvío de Medina de Rioseco o de Montealegre a La Mudarra, lo que supone recorrer casi treinta kilómetros más.

El arreglo de las carreteras en esta zona ha sido demandado a la Junta de Castilla y León por la Mancomunidad de Campos en numerosas ocasiones, como así consta en la propia Junta.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a la urgente reparación en profundidad de las carreteras comprendidas en la ruta de Villarramiel a Valladolid, en los tramos de Boada de Campos, Meneses de Campos, Montealegre, Villalba de los Alcores, Mucientes y Fuensaldaña".

La carretera de Fuensaldaña a Mucientes se está reparando, por lo que quedaría en la Proposición No de Ley, pues, hasta Villalba... hasta Mucientes. De Mucientes a Fuensaldaña lo retiraríamos, porque ésa se está reparando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Me ratifico en lo dicho en la PNL anterior, prácticamente todo. Y, en aras de la brevedad, yo quiero aportar esas mismas razones que en la PNL anterior. O sea, las mismas razones "como he dicho al principio", que prácticamente valen para ambas, ya que son unas carreteras que están muy cercanas unas de otras.

Y quiero hacer esta intervención simplemente para no renunciar luego al derecho de réplica.

Sí siento que se haya ido una Procuradora de la mesa, para decirles, primero, que yo no creo que falte al respeto por calificar aquí unas carreteras de aceptables, no aceptables, regulares; creo que tengo todo el respeto a la Cámara. Pero tengo el derecho a calificar como entiendo.

Y también decir a Sus Señorías que el coche que yo tengo es un Golf, que creo que es un coche corriente, ¿eh?, ni de ricos ni de pobres. Y que, por lo tanto, no sé en qué coche piensa que yo voy por ahí.

Bueno, yo le... en la calificación de estas carreteras, yo estoy más cerca en lo que usted dice aquí, que están en estado malo. O sea, también las he visitado ese mismo día y reconozco que están en estado malo. Pero vuelvo a decir lo mismo: tenemos unas fechas, tenemos unos momentos, tenemos unas prioridades, que ahí están.

Y usted me dice, o ha dicho antes, para la PNL, pero me lo va a decir ahora "pues lo ha repetido dos veces", que el dinero de conservación es un dinero mal usado, que es un dinero que se debe hacer una modificación. Mire usted, es un dinero que en todas las naciones, en todos los países, en todas las comunidades, y hace ya años, actual... y en un futuro se seguirán haciendo, porque mientras empiece a haber baches y no haya presupuesto inmediato para una obra en condiciones, habrá que arreglar esos baches que se producen y no hacer socavones en los cuales quede uno colgado, ¿eh? Habrá que parchear, ¿eh? Y ése es un concepto técnico muy lógico, muy natural, que todo el mundo comprende que hay que parchear para que no se produzcan esos socavones.

Luego, por lo tanto, yo creo que no ha lugar lo que usted dice de utilizar ese dinero en otra cuestión.

Y, miren ustedes, tampoco nos hablen de propaganda, porque nos enseñaron ustedes ese tema perfectamente bien. Y el dinero de propaganda estará en propaganda, pero siempre utilizado mucho menos que cuando ustedes gobernaron aquí. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Era raro que no tuviéramos la culpa los socialistas. Yo digo: a ver cuándo sale. ¡Mira que siempre la tenemos! ¡Qué desgracia!

Menos mal que están mal, menos mal que estás están mal. Bueno, están mal, pero de momento no son prioritarias; menos mal que no son prioritarias.

Sí. Y gracias porque me acerque, porque me gusta que se me escuche. Yo es que a usted muchas veces no le puedo contestar porque es que no le entiendo nada; es verdad. No es por otra cosa, es que es la verdad; no le entiendo nada... de la mitad, no le entiendo lo que dice. Pero bueno, total, tampoco es que importe... que importe mucho.

Tiene que reconocer conmigo que los parches...

(Murmullos.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Tiene que reconocer conmigo que los parches se levantan, que cuando llega el invierno no sirven para nada. Y me... Y bueno, sígo.

Usted dice que es necesario hacer parches. A mí me gustaría que el Grupo Popular se pusiera de acuerdo. En otra carretera que trajimos aquí, que no la debatió usted, la debatió otra Procuradora de su Grupo, estaba de acuerdo conmigo en que los parches no servían; pero ella alegaba que los arreglos que se hacían ahora -lo que yo llamaba parches- no eran parches; que ya no se parcheaba, que se hacían unos arreglos muchísimo mejor. Me gustaría que a ver si se ponen de acuerdo; y, si ya no se hacen parches, ¿qué se hace? Y yo le dije a la salida: se siguen haciendo parches. A ver si ya no se hacen parches o se hacen. Me gustaría que se pusieran de acuerdo.

Mire, la carretera que traemos hoy aquí es una reivindicación que viene de antiguo. Han sido numerosas las veces que los Ayuntamientos afectados han reclamado a la Consejería su reparación. En el año noventa y uno, ya, se instó a la Consejería de que estas carreteras estaban mal y que había que arreglarlas. Nada. En el año noventa y tres se volvió, la Mancomunidad, a instar a la Consejería, y nada. (Fíjese lo que le voy hablando, las prioridades, desde el año noventa y uno; todavía no ha habido tiempo.) La última fue en el año noventa y siete, un poco antes de nosotros meter esta iniciativa, cuando los vecinos se dirigieron, ¿eh?, la Mancomunidad, a la Junta de Castilla y León.

Mire, le voy a leer lo que ellos decían, para que vea que no lo decimos tampoco nosotros. Dice: "Por el Consejo de la Mancomunidad de Campos, en sesiones celebradas el cinco de diciembre del noventa y uno..." -otra la enviaron igual en diciembre del noventa y tres- "...se aprobó instar a la Junta de Castilla y León para que acceda al arreglo de las carreteras locales..." -todas las que yo le he nombrado- "...debido a que el firme se halla en un lamentable estado y la calzada mal señalizada, lo que dificulta y hace peligrosa la circulación de los vehículos; y se trata de carreteras muy frecuentadas por todos los vecinos de estos municipios, pues es el acceso más rápido hasta esa ciudad y el enlace entre los distintos pueblos". Esto, en el año noventa y uno. O sea, desde el año noventa y uno, ni caso. Ésta es la última que tengo yo; yo no sé si lo habrán... antes se lo habrán vuelto a

decir. Pero esto, desde el año noventa y uno, es el acta... el acta que yo tengo.

En el año noventa y tres vuelven otra vez los Alcaldes de las localidades palentinas de Villarramiel, Capillas, Meneses y las vallisoletanas, ¿eh?, se reunieron para instar a la Consejería de Fomento el arreglo de las carreteras que unen Villarramiel con Valladolid. Estos Ediles quieren hacer llegar a la Institución su malestar por el estado de la... de esta vía de comunicación que diariamente utilizan personas que se desplazan hasta la capital de la Región.

Numerosos profesionales, empresarios y estudiantes de esta Comunidad acuden a diario a Valladolid -ciudad que tienen como residencia, lugar de trabajo o estudio- en sus vehículos particulares, o bien en el coche de línea que yo le indicaba anteriormente.

Para justificar aún más sus argumentos, existen varias empresas en Villarramiel, Meneses y Villalba, que requieren de unas buenas comunicaciones para hacer llegar sus productos a Valladolid, y que en este momento utilizan una carretera estrecha, con el firme en mal estado y, por consiguiente, con el peligro de que se produzcan constantes accidentes de tráfico.

Todo esto se lo han... Y pidieron una reunión con el Consejero para indicarle todos estos temas. Esto ya en el noventa y siete.

Si desde el año noventa y uno, reconociendo que están mal, pero no es una prioridad de la Junta, a mí me gustaría decirles cuándo van a poder tener los vecinos una carretera aceptable, cuándo van a escuchar a los vecinos, que desde el año noventa y uno -que yo conozca- se están dirigiendo a la Junta de Castilla y León. Y que me diga... si dice: "ahora no", que me digan cuándo. Le vuelvo a decir lo mismo de antes: ¿cuándo se va a llevar a cabo la reparación de estas carreteras?, ¿este año?, ¿el año que viene?, ¿nunca? ¿Cuándo? Díganmelo, que es lo que nos importa aquí, y lo demás yo creo que sobra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Señoría. Pues mire usted, el cuándo, lo primero que yo le puedo decir, y como Procurador... que yo tampoco, en los documentos que tengo, lo tengo claro; o sea, no me lo dicen. Diríjase usted en una pregunta parlamentaria, en concreto esto, a la Junta, y me imagino que la Consejería de Fomento le dirá con detalle cuándo. Yo aquí no lo tengo; por lo tanto, le contestará quien procede, que es la Consejería de Fomento.

Mire usted, yo le he dicho antes deprisa y corriendo, tal vez -y voy a ver si soy capaz de hablar despacio, para

que me pueda usted entender lo mejor posible-, que son prácticamente las mismas... no prácticamente, son las mismas razones que en la PNL anterior. Yo no sé si, tal vez, porque hablo muy deprisa, o a usted no la convenzo, o usted está en lo suyo y yo en lo mío, y no nos ponemos de acuerdo, pero antes le he dicho que la intensidad media de circulación es pequeña, son menos de doscientos cincuenta vehículos al día; que es, en general, un movimiento de tráfico de interés local; que hay una limitación de recursos, aunque usted quiere tirar de propaganda y quiere tirar de conservación para hacer más carreteras. Y, bueno, yo ya le diré a la Procuradora que usted me dice de mi Grupo, le explicaré lo que es el parcheo, para que nos pongamos de acuerdo y usted se quede a gusto.

Pero yo lo que sí le digo es que hay un departamento en la Consejería de Fomento de Castilla y León -pero en todas las de España igual- donde es muy importante la conservación; y hay conservación integral, y, dentro de la conservación integral, hay parcheo, ¿eh? O sea, porque claro, no se van a hacer colgaduras -como usted dice-, o por lo menos no pretendemos, hasta tanto llegue esa contestación de la Junta y digan para qué año va a ser.

Bueno, usted antes me ha citado una carretera que estaba en el PAPIT. Yo no la he visto; probablemente... Le estaba preguntando también a su compañero que tengo a mi izquierda que en qué año; porque a lo mejor está en el PAPIT, pero pone un año, y no era en este año. Yo no lo sé, tengo esa duda; me gustaría que me contestara, aunque sea de la otra.

Y, bueno, vuelvo a decir lo mismo: si usted quiere que esto se haga ya, y a lo mejor está previsto en la Junta -repito que no lo sé- para dentro de dos, o de tres años, o de medio año -no lo sé, porque no tengo conocimiento-, dígame usted a qué otra -si quiere que se haga antes- se la quito para hacer ésa, ¿eh? Y entonces iremos juntos a Palencia a decir: "quitamos de aquí para poner allí, porque nos ha convencido por la mayor importancia". Yo pienso que hemos decidido un calendario, estamos en ello -aunque no convenza a la... o no esté convencida la Oposición de que ese calendario se cumpla, ¿eh?-, y yo creo que estamos actuando en tanto en cuanto no llegue con esa conservación que le digo a usted, Señoría.

En esta carretera, que es una carretera casi lineal desde Boada a Fuensaldaña, bueno, se ha empezado actuando en las zonas de más intensidad de tráfico -que usted ha señalado-, como son Fuensaldaña-Mucientes, y ahora está cortada porque estamos... perdón, Valladolid-Fuensaldaña; y ahora, Fuensaldaña-Mucientes, que está en obras; por desgracia, lleva ya bastante tiempo. En el siguiente tramo de carretera, la intensidad baja mucho; pero, lógicamente, yo creo que eso se va a hacer. ¿Qué ocurre? Pues que cuando... y yo esto, además, lo veo natural, porque yo creo que esto es una cuestión humana. Cuando hay una serie de pueblos a lo largo de un itinerario de carretera y ve que se empiezan a hacer

por un extremo, lógicamente, la gente solicita, desea, demanda que se haga lo mismo que lo que está hecho ya o se está haciendo; eso es natural, y yo lo entiendo. Pero cuando no tengo todo el dinero o todo el presupuesto que yo quiero, empiezo por donde mayor problema o problemática de tráfico existe; y se ha empezado por donde hemos estimado oportuno.

Usted se ha dado cuenta que en su PNL metía también Valladolid-Mucientes... bueno, perdón, Fuensaldaña-Mucientes, y ya ha reconocido, y ya lo quita, porque se está haciendo. Yo no sé -vuelvo a decirle- si éstas se van a hacer este mes, el mes que viene, el año que viene; no lo sé. Desde luego, hay una planificación. Y para preguntarle a usted en concreto la pregunta que a mí me ha hecho, yo le rogaría que se dirigiera a la Consejería de Fomento.

Pero, en resumidas cuentas, y al igual que en la anterior, acabo. Mire usted, hemos hecho una priorización de necesidades.

Segundo. Si usted nos convence de esto, me diga cuál la quito para hacerla; pero no me haga demagogia con esa petición.

Tercera. Quede claro que la intensidad media de vehículos es pequeña, aunque afecta a ciudadanos que tienen todos sus derechos -como antes ha dicho-. Somos conscientes, pero corremos con ese riesgo de decir: empezamos por aquí y no por allí.

Mucho nos gustaría atenderla... estas carreteras, en su estado actual, para poderlas modificar. Mientras tanto no podemos... se está actuando con los presupuestos existentes en conservación, que se han dado a las empresas encargadas de ese tema, hasta tanto no podamos actuar. ¿Cuándo? Repito, y termino: pregúnteselo usted a la Junta para que le contesten en concreto. Me gustaría que fuera cuanto antes, como usted pide. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Es cierto que en muchas ocasiones se ha reconocido que diversos tramos, o muchos tramos de carretera, cuando fueron asumidas su competencia por la Junta de Castilla y León, pues que las condiciones de que se asumían estaban bastante deterioradas y con una descapitalización importante. Pero el problema es que, desde entonces, la actitud de la Junta de Castilla y León, a pesar de esa mención que yo hacía antes a sectores sociales que vienen demandando un plan de choque para poner al día -por así decirlo- esas infraestructuras de las carreteras, pues, no se hace; y así, por lo tanto, seguimos arrastran-

do, pues, esa situación en que se asumieron las carreteras en su día.

Y esta situación, pues, es la que nos lleva, pues, a tener que estar demandando, a pesar de que eso se va haciendo, ese "trantrán" y, pero, al final, ese "trantrán" tan lento que lleva la Junta de actualizar o de mejorar la situación de las carreteras nos lleva a que, al final, partidas presupuestarias se tienen que enfocar ya a mejorar algunas carreteras que se han arreglado, y que el tiempo -lógicamente- las ha deteriorado, posponiendo el arreglo de algunas otras, que dentro de esas prioridades que se marcan desde la Junta de Castilla León, pues están en la última... en la última fila.

Y con eso, nos encontramos con que, bueno, pues dada la extensión y la cantidad de carreteras que tenemos en nuestra Comunidad -que es cierto-, pero que la Junta de Castilla y León no adopta las medidas políticas que serían coherentes con esa situación. Es decir, plantéese un plan de choque necesario, que se viene reivindicando, no solamente por los Grupos de la Oposición, sino desde sectores sociales, económicos, de esta Comunidad desde hace años. Y plantéese la Junta de Castilla y León, no solamente cuando asiste a foros de empresarios y demás: "hay que mejorar esas infraestructuras", "hay que incrementar las partidas presupuestarias", "hay que...", "hay que...". Háganlo; pero háganlo. Y no vengan aquí con disculpas: "diríjense ustedes a la Consejería para ver cuándo se pone esto en marcha". Si aquí lo que estamos diciendo es: señores del Grupo del Partido Popular, ¿están ustedes de acuerdo con que hay que imprimir un mayor ritmo de inversiones en las carreteras de Castilla y León, sí o no?

Y si vienen ustedes a decir... Mire, decía aquí el compañero del Grupo Socialista, dice: "¿que no hay dinero?". Dice: "mire, para hacer estas carreteras, lo que se ha despilfarrado con el tema de la adjudicación de la Estación de Autobuses de León, llega". ¿Cuántos cientos de millones la Junta ha perdido ahí haciendo esa adjudicación? Pues, haciendo las cosas bien, se consigue una mayor eficacia de los dineros que, sin buscar otras fuentes de financiación, tiene la Junta de Castilla y León.

Lo que pasa de que ustedes tienen, pues, lo peor que se puede tener en la... en el Gobierno de cualquier poder público, que es la desidia, que es la falta de interés en atender ese interés general; es decir, no el reparto de la subvención directa a fulanito, para determinados favores que le hago y que luego me les devolverá, que eso sí que lo hacen ustedes. Pero lo otro, es decir, lo que es atender el interés general con carácter común -por así decirlo- es lo que a ustedes, pues no... parece ser que no les resulta rentable electoralmente, que es lo que aquí está en la filosofía -nosotros entendemos- de estas Propuestas, y que es, lógicamente, lo que a ustedes no les mueve.

Esto es lo que planteamos. Y no venga usted otra vez con el tema de la limitación de recursos presupuestarios,

porque argumentos les hemos dado. Otra cuestión es de que realmente ustedes tienen que modificar esa voluntad política de pasar de la desidia a atender las demandas políticas, en este caso, de atención de la mejora de las carreteras que hay en nuestra Comunidad, y que es un auténtico clamor. Y que ustedes no solamente tienen que asumir eso cuando asisten a determinadas conferencias o congresos de empresarios, etcétera, sino que eso tiene que ser realmente la plasmación en la práctica cotidiana de sus medidas políticas. Y es ahí donde se produce esa gran contradicción entre lo que dicen y las fotos que se hacen, y la realidad de sus actuaciones políticas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Muy poco tiempo. Yo creo que cuando se viene aquí, y lo que se va a decir aquí saben que lo vamos a transmitir a los ciudadanos, creo que debían de venir, pues, mejor preparados. Usted dice que se lo pregunte a la Junta. Ustedes aquí, yo entiendo que dicen lo que les mandan decir; luego, infórmense y pregúntele ya al Consejero cuando le está dando los datos, pues que cuándo se va a arreglar la carretera, y así nos lo aclaramos. Porque a lo mejor le preguntamos al Consejero y tampoco nos contesta. Yo creo que eso es un tema que debían de venir más preparados y decírnoslo aquí, ¿eh?

Y éstas son carreteras de... de interés local. Claro que son carreteras de interés local, ¿y qué? Sí. Fíjese si vendrán desde Villarramiel personal a Valladolid, que hay un coche de línea diario. ¿No es interés? ¿No tiene afluencia de tráfico?

Y luego, yo no sé si le he entendido bien -si es... si no es así lo que le voy a decir ahora, no lo tenga en cuenta-. ¿Me dice que se está arreglando Mucientes-Fuensaldaña porque es la que más tráfico tiene? O sea, ¿puede tener más tráfico Mucientes-Fuensaldaña que toda la carretera seguida? ¿O es que van muchos de Valladolid a las bodegas? Si no, es que no lo entiendo, ¿eh? No sé. Ya le he dicho que no sé si le he entendido bien, porque me extraña mucho.

Y me dice que, al arreglarse unas, pues entonces los vecinos demandan para decir que se les arreglen todas. No. Ésta se está arreglando ahora. Los vecinos llevan -que yo sepa- desde el año noventa y uno demandando el arreglo de estas carreteras, desde el año noventa y uno, no ahora, ¿eh? O sea, que vamos... vamos a ver.

Y mire, ya, pues, no voy a... no voy a insistir más, porque creo que está todo dicho y no merece darle más vueltas. Yo ya le digo que transmitiré a los vecinos de toda esta zona que se reconoce que está mal, pero que

ahora, pues, que no es prioridad de la Junta repararla. Eso es lo que les voy a decir.

Lo que sí que queda claro es la desidia y la mala gestión de la Junta, como antes ha dicho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, al que le doy las gracias por apoyar esta iniciativa.

Y que, una vez más, Palencia es la... es una gran discriminada. Así de claro. Así, además, lo da a entender el Consejero en una contestación que yo misma le hice ante otro tramo de otra carretera, que también unía Valladolid con Palencia. La de Valladolid se arregló en profundidad y la de Palencia se parcheó. Y se lo voy a leer -era otra carretera, era Villamartín-Medina de Rioseco-. Dice: "las obras efectuadas por esta Consejería de Fomento..." -yo le preguntaba por qué no se había dado el mismo trato-; dice: "...en la provincia de Valladolid se dirigen al esfuerzo y renovación del firme con tratamiento de márgenes, incluyendo la pavimentación de arcenes; mientras que las obras efectuadas en la provincia de Palencia tienen carácter preventivo y contemplan mejorar las condiciones de rodadura y portante del firme".

O sea, una misma carretera. Esto, estábamos como en épocas pasadas, cuando eran las Diputaciones y decíamos: "pasamos de aquí a aquí" -como era la Diputación-, "aquí muy bien, aquí fuera", dentro de la misma Comunidad, en el mismo tramo. Y decimos: ¿se acaba Palencia? Palencia, fatal; se acaba Palencia, empieza Valladolid, muy bien. Ahora estamos igual, ¿eh?: una misma zona. Ustedes se hacen las conclusiones, a ver si Palencia no es discriminada. Ahora estamos lo mismo: Villarramiel-Valladolid; empiezan Mucientes-Fuensaldaña. Veremos a ver qué pasa luego de Mucientes, a ver si la arregla, o también dicen "bueno, como tiene menos tráfico -yo eso es lo que he entendido aquí- la parcheo". Misma carretera, mismo todos los que vienen, y distintos tramos con distintas condiciones. ¿Esto es una... una ejecución bien? ¿Esto es una buena gestión? Yo creo que es una gestión nefasta... nefasta de la Junta de Castilla y León, nefasta. Y, desde luego, Palencia se siente discriminada. A mí me gustaría saber el... el porqué. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el cuarto punto del Orden del Día, al que dará lectura el Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 731, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Octavio Granado Martínez y don Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera de Burgos 131 de Santa María del Páramo y tramo Nava de Roa-San Martín de Rubiales, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta y siete, de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Me corresponde defender la Proposición 731, con una doble curiosidad: en primer lugar, ver si se nos aprueba alguna Proposición de este tipo; y, en segundo lugar, para así poder comprobar si en su afán trotacaminos del Portavoz la ha ido a visitar, porque, si la ha ido a visitar, yo creo que no ofrecerá la más mínima duda el que se pueda aprobar esta Proposición.

El tramo que le estamos hablando, que va de Nava de Roa a San Martín de Rubiales, es un tramo de una carretera -la Burgos 131- que está, pues, como es obvio, en mal estado. Ha tenido un... un cierto parcheo en algunos momentos; pero, en cualquier caso, se encuentra en mal estado.

Sí, hay un error en la Proposición que quiero decir: no es "Santa María del Páramo", sino "del Campo", antes de que algún Procurador de la provincia de Burgos nos corrija.

Y quiero decir, además, que hay algunos condicionantes que refuerzan el poder hacer esta... este tramo de carretera. No se trata sólo de recuperar una carretera que está en mal estado, sino de una zona que tiene algunas perspectivas de futuro a corto plazo y nuevas iniciativas que aconsejan que así se haga. Y como el señor Portavoz también es experto agrario, comprenderá que es una zona en la cual va a haber unas... unas iniciativas en el sector vitivinícola muy fuertes, en base a unas replantaciones de cientos de hectáreas; y, por lo tanto, una recuperación de la zona con un potencial de futuro que merecería una atención especial.

No se puede ocultar que, además, en este tramo concurre el que los dos pueblos citados -Nava de Roa y San Martín de Rubiales-, los Alcaldes y los Ayuntamientos han hecho los esfuerzos correspondientes para que se les haga. Y no se oculta ni se debe ocultar que no cuentan con el agrado del Gobierno Regional, porque precisamente son Alcaldes que no pertenecen al Grupo político que sustenta al... al Gobierno Regional. No les queda

otra vía que venir a las Cortes a ver si alguien consigue que se les haga caso. Y además han puesto sus presupuestos para cooperar en este arreglo, e incluso recurriendo a la Diputación de Burgos, para que en planes provinciales se les pueda dar ayuda paralela a esta recuperación, a este... a este arreglo de la carretera.

Como digo, las inversiones que se van a producir aconsejaría que no le dejáramos sin reparar esta carretera. Asimismo, yo recordaría lo que ha mencionado de pasada el Portavoz de Izquierda en algún otro punto: y es que en las recomendaciones del Plan de Desarrollo actual se dice que, precisamente, el tema de infraestructuras es un tema que va deficitario y que va retrasado, aconsejaría entrar en otros... en otros aspectos del desarrollo regional, pero estamos estancados en el tema de infraestructuras. Y, por lo tanto, una zona con un potencial nuevo y una zona que necesita y que se pide, por parte de todos los Ayuntamientos implicados, un arreglo, pues merecería la consideración del Grupo Popular.

Y, por lo tanto, yo creo que no se le puede pedir más a la... a los propios implicados. Están dispuestos a dar su colaboración y cooperación incluso económica; están dispuestos a que los planes de la Diputación, el dinero vaya para coayudar a esta reparación. Es una zona con un cierto potencial, una cierta iniciativa de futuro. Y, por lo tanto, yo creo que es aconsejable que se pudiera acceder a esta Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene... No hay turno en contra. Entramos, entonces, en el turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo interpreto -que parece ser que luego no tiene, en ocasiones, demasiada virtualidad- el Reglamento en el sentido de que cuando no hay turno en contra es porque se asume la Propuesta. Y, en este sentido, no sé si será por aquello de que hay Procuradores de Burgos, y estamos hablando en este momento de la provincia de Burgos, que hay una mayor sensibilidad a que la Propuesta en este caso va de Burgos; e igual con eso está abundando lo que decía antes la Portavoz del Grupo Socialista, de que hay una cierta discriminación en materia de carreteras hacia la provincia de Palencia.

Si ésta es la interpretación y esto se confirma con los hechos, pues no queda otra cuestión que felicitarnos de que por fin, pues, como se ha dicho, una demanda que viene siendo reiterada de la necesidad del arreglo de esta carretera, parece ser que se va a llevar a cabo, en primer lugar, con el acuerdo de esta Comisión, y luego esperamos que la Junta haga caso a los acuerdos de la Comisión

-que luego tampoco hay una relación directa entre lo uno y lo otro, porque hay todavía numerosas propuestas aprobadas en estas Cortes que no han sido ejecutadas por parte de la Junta de Castilla y León y, en este caso, hablando de la provincia de Burgos, pues en lo concreto, en estos momentos, públicamente se conocen algunas de ellas-.

Y, por lo tanto, lo que concretamente nosotros traemos aquí, una carretera que estamos en plena ribera del Duero -como se habla en los propios Antecedentes- y también en las propias cercanía de lo que algún día esperemos que conozcamos los que estamos aquí, lo que será la Autovía del corredor del Duero, el desdoblamiento de la Nacional 122. Y que, dentro de esa filosofía, pues consideramos que no solamente hay que hacer las grandes infraestructuras, sino que hay que acceder también a esas grandes infraestructuras; y esperemos que no tenga que ser por caminos vecinales intransitables, sino por carreteras comarcales que permitan un tráfico fluido y con seguridad.

En todo esto, y en aras a que, entre la filosofía que hemos defendido en las anteriores Propuestas, e igualmente ésta, en la necesidad del arreglo, porque consideramos que la dificultad presupuestaria no tiene por qué serlo, a la vista de los argumentos que aquí se han expuesto, pues, lógicamente, nos congratulamos de que vaya a ser aprobada esta Propuesta. Y esperemos que el cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León sea lo más inmediato posible. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. He fijado posición, por lo que voy a decir a continuación. Desde luego, vamos a utilizar el Reglamento como está, indica, y eso no quiere... prejuzga nada. Y, en concreto, nos vamos a oponer; pero le voy a explicar el porqué.

Valen los razonamientos dichos antes. Pero es que, además, ¿por qué fijo posición? Pues porque, mire usted -y esto sí que tengo nota, dicha por la propia Consejería-, la Burgos 131 está incluida en el Programa de Actuación para mil novecientos ochenta y ocho, y tiene previsto el contrato de conservación contratada con Burgos Sur, de forma que será objeto de rehabilitación en los próximos meses. Por esa razón. Es una cosa que ya está en marcha, que está aprobada y que va ahí.

¿Qué pasa, que no hacemos caso a los Alcaldes porque sean de otro Partido u otra formación política? Yo creo que no, señor Benito. Yo creo que -vuelvo a lo mismo, y que lo he dicho ya en tres ocasiones- hay unas prioridades, hay unos dineros de conservación; vamos a

ver si podemos arreglar esa carretera –aunque no sea de la forma más idónea–, pero en estos próximos meses. Ya veremos en un futuro si podemos o se puede llegar a ser la rehabilitación más adecuada. Pero, por lo menos, en principio, ya se va a abordar, y en estos años.

Aquí también cabría la duda de no sé si cuál es la más perjudicada, Palencia o Burgos, por contestar a otra Procuradora. Pero bueno, no lo sé; ustedes me lo contestarán.

Yo lo que sí creo que es importante una cosa. Aquí se ha dicho por algún Procurador que... que, bueno, que nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular no atendemos al interés general, que no lo hacemos. Yo discrepo de eso, porque es que parece que no encajan las cosas.

Señor Benito, nosotros –como le he dicho antes– tenemos una prioridad para hacer las carreteras, pero yo creo que atendemos a ese interés general. Porque no entiendo... si no lo atendiéramos, ¿cómo es que no estamos en la Oposición? No es lógico. Y, desde luego, a la ciudadanía ni se la engaña, y la ciudadanía no es tonta, ¿eh? Entonces, si es así, pues lógicamente nos echarían para abajo. Bueno, pues no estamos en la Oposición. ¿Cómo se come eso? Habrá que preguntárselo a alguna otra Señoría de los que hay por aquí.

Pero, de todas formas, para rematar ya –y de forma muy sencilla– su Propuesta, señor Benito, nosotros nos oponemos a ella, porque le comento, en concreto, que la Consejería de Fomento ya nos indica que en estos próximos meses, por esa conservación Burgos–Sur que tiene, va a ser rehabilitada en ese tramo concreto de Rubiales a Nava de Roa. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, yo esperaba que el turno de fijación fuera,

precisamente, para indicar que iban a votar en contra; alguna excusa habría que buscar.

Sí decirle a la Portavoz nuestra en los puntos anteriores, decirle que la presentación de PNL a veces produce estos... estos efectos: cuando la presentas, se incluyen en los Planes; y gracias a eso, ahora pueden decir...

No obstante sí... no obstante, decirle también que no estaría de más que hubieran votado a favor. Si la van a realizar, podríamos haber quedado perfectamente todos en orden; y, si se va a ejecutar en los próximos meses, con más motivo.

Lo que pasa es que usted rehuye el debate, porque le sorprende, primero, el desconocimiento que había desde la aportación de los propios Alcaldes y del signo político de esos Alcaldes; y, en segundo lugar, porque, además, el déficit de infraestructuras y, en concreto, el desarrollo en esa zona, ligado a la infraestructura de la carretera correspondiente, pues es un tema que seguramente desconocía.

Yo, simplemente decirle que, bueno, pues que estaremos a la espera de que se ejecute lo antes posible ese... esa rehabilitación, esa restauración. Y, si no, pues nuevamente la traeremos a las Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.)